



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0035163/2017

Córdoba, 05 SEP 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Alfonsina Gabriela Muñiz en la que solicita licencia con goce de haberes del 7 al 12.08.17 y del 20 al 25.11.17; y

CONSIDERANDO

Que dichas licencias se solicitan para realizar capacitación en la Maestría en Salud Mental Forense en la Universidad Nacional de La Plata.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Muñiz revista en cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica y que las licencias solicitadas pueden encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora **Alfonsina Gabriela Muñiz** (Legajo 50390) en el período del 7 al 12.08.17 en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, encuadrándose las mismas como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03).

Artículo 2º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora **Alfonsina Gabriela Muñiz** (Legajo 50390) por el período del 20 al 25.11.17 en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, encuadrándose la misma como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1450

Dr. GERMAN PENENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA